



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES ORNAMENTALES, ESTANQUES Y BOMBEO DE AGUA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el mantenimiento de las fuentes ornamentales, estanques e instalaciones de bombeo de agua dependientes del Ayuntamiento de Barakaldo.

En el municipio de Barakaldo existen actualmente varias fuentes ornamentales e instalaciones de bombeo de agua potable, residual y achique de pasos subterráneos. El correcto funcionamiento de estas instalaciones es necesario para prevenir inundaciones y problemas en otras instalaciones y asegurar suministro de agua. Por ello es preciso realizar su mantenimiento con regularidad para asegurar su correcto funcionamiento y evitar su deterioro.

El contrato también incluye la adecuación del cuadro eléctrico existente en la instalación de la fuente de la rotonda de Ronda de Azkue con San Bartolomé, la rotulación de los elementos existentes en cada uno de los cuadros eléctricos y la ejecución de los esquemas eléctricos de los mismos, así como la puesta en funcionamiento de los juegos de iluminación subacuáticos, sustituyendo la tecnología actual por led, para la fuente de Ronda de Azkue con Juriondo, el lago y la fuente visitable del parque de Las Esculturas y el estanque Okeluri.

El Ayuntamiento no dispone ni de medios materiales ni personales habilitados para la realización de las operaciones que se definen en el presente pliego.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

La empresa adjudicataria del servicio se encargará del mantenimiento de las fuentes, estanques e instalaciones de bombeo señaladas en el Anexo I.

Durante las visitas periódicas se comprobará el correcto funcionamiento de los equipos.

Al tratarse el bombeo de Santa Águeda de una instalación de bombeo de agua para consumo humano, en la realización de los trabajos en estas instalaciones deberán cumplirse las indicaciones del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



En cuanto a las instalaciones eléctricas se asegurará el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002), especialmente la ITC-BT-31, o normativa que le sustituya.

Las prestaciones comprendidas dentro del contrato son las que se desarrollan a continuación.

2.1.- Mantenimiento preventivo:

2.1.1- Fuentes:

Con la periodicidad indicada en el Anexo I según la instalación, se realizarán las siguientes operaciones:

2.1.1.1.- Limpieza.

- Limpieza de las bombas.
- Limpieza de filtros de las bombas.
- Limpieza de filtros circuito hidráulico. Los filtros de arena, además, se limpiarán haciendo circular el agua a contracorriente.
- Vaciado de arena con medios mecánicos, revisión del conjunto de elementos filtrantes y reposición de los elementos dañados, y carga del material filtrante, con una periodicidad de 4 años, para los filtros grandes (instalación Jardín Botánico) y de 2 años para los filtros pequeños (resto de instalaciones).

En el caso de los filtros pequeños, los trabajos deben realizarse dentro del último trimestre del año 2024 y del último trimestre del año 2026.

Para el caso particular del filtro del Jardín Botánico, la última vez en que se han realizado los trabajos fue en mayo de 2022, por lo que, deberán realizarse las tareas dentro del segundo trimestre del año 2026.

- Limpieza de desagües de las salas de máquinas, incluyendo limpieza de filtros, rejillas, válvulas antirretorno y comprobación de su funcionamiento.
- Limpieza de boyas.
- Limpieza de salas de máquinas, incluyendo retirada elementos y productos químicos fuera de uso.
- Vaciado y limpieza de los pozos de aspiración de bombas, prestando especial atención a la limpieza de la rejilla de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



aspiración del lago del Jardín Botánico, (instalación nº 1 del anexo I).

- Limpieza de sumideros y rebosaderos.
- Limpieza de boquillas, surtidores, toberas y “gebos” de los anillos de surtidores.

2.1.1.2.- Verificación del sistema hidráulico.

- Comprobación del correcto nivel de agua, definido por su situación respecto al conducto del rebosadero.
- Comprobación de circuitos vaciado, llenado y rebosadero.
- Comprobación de la estanqueidad de las juntas y repartidores de agua.
- Comprobar que se mantienen los parámetros de diseño de las fuentes en cuanto a orientación, regulación y reparto de caudales.
- Fijación de rejillas y tuberías.
- Comprobación de cierre de rejillas en arqueta de aspiración y holguras.
- Funcionamiento de servicios (llenado, vaciado y rebosadero).
- Comprobación y regulación de las toberas y boquillas de chorros y pulverizadores de agua, y desatasco de los mismos en caso necesario.
- Limpieza de tuberías y sumideros, y desatasco de los mismos en caso necesario.
- Ajuste de alturas de surtidores para evitar salpicaduras.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los anemómetros y del sistema de parada de las fuentes en función de la velocidad del viento.
- Funcionamiento de elementos móviles.
- Revisión de toberas, boquillas y rótulas.
- Revisión y ajuste de válvulas electromagnéticas sumergibles. Son de cuerpo interior de bronce y piecería en bronce y acero inoxidable, elemento obturador de respuesta rápida, elemento

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



de pilotaje electromagnético hermético baja tensión, con tratamiento anticorrosivo. Se controlará:

- Ajuste de tiempos de respuesta (del orden de 0,1 seg.)
- Anclajes de válvulas
- Correspondencia de válvulas con salidas de señal del autómatas

2.1.1.3.- Verificación del funcionamiento de los grupos electrobomba.

- o Consumos, tensión y corriente absorbida.
- o Ausencia de humedad en el motor.
- o Rigidez dieléctrica del aislamiento.
- o Temperaturas del motor.
- o Revisión y engrase del eje de transmisión y cojinetes.
- o Inspección de la cámara del estator.
- o Control del estado del impulsor y del anillo de desgaste.

El resultado de las verificaciones realizadas a lo largo de cada año natural, se remitirán al Ayuntamiento por correo electrónico en una tabla Excel, en los diez primeros días del siguiente año natural.

2.1.1.4.- Verificación de la instalación eléctrica.

- o Verificación de los cuadros eléctricos e instalaciones de alumbrado, mando y fuerza, realizando las siguientes operaciones (dado que parte de las mismas se encuentran sumergidas, se prestará especial atención a la protección contra contactos eléctricos, estanqueidad y aislamiento; asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la ITC-BT-31 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión):
 - Comprobación de la actuación correcta de los elementos de protección: transformadores de separación de circuitos, diferenciales, magnetotérmicos, relés de vigilancia del aislamiento y relés de tensión de defecto.
 - Comprobación de funcionamiento de los elementos de maniobra.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



ZKIA./NÚM.
2024/000708

DATA/FECHA
26/01/2024

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Ajuste de tarado de los relés térmicos.
- Control de calentamiento del aparellaje y canalizaciones.
- Revisión de tomas de tierra, comprobando que el valor de su resistencia se mantiene por debajo de los valores máximos fijados por la normativa.
- Medición de la resistencia de aislamiento de toda la instalación eléctrica respecto a tierra.
- Ausencia de condensaciones de humedad.
- Presión de los contactos y protección de los mismos.
- Medición de consumo de los receptores, comprobando que se mantienen dentro de sus valores nominales.
- Revisión de los reguladores de nivel, sondas y boyas de accionamiento.
- Revisión del transformador general, comprobando:
 - Calentamiento.
 - Medidas de consumos y tensiones.
 - Rigidez dieléctrica del aislamiento.
- Estanqueidad de los pasacables.
- Ausencia de condensación y agua en el interior de los portalámparas.
- Rigidez dieléctrica del aislamiento.
- Sistemas de orientación y anclaje sobre el fondo o paramentos verticales.
- Filtros de colores, instalados entre dos láminas de vidrio.
- Correspondencia de proyectores con salidas de señal del autómatas.
- Revisión y ajuste del autómatas programable, incluyendo:
 - Comprobación del autómatas y de los programas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Control de actuación y revisión general del estado de tarjetas de accionamiento electroválvulas.
- Comprobación, revisión y ajuste de los modos de funcionamiento de las instalaciones: mando mediante conmutadores externos y mediante reloj programable.
- Modificación del programa de funcionamiento siempre que sea necesario.

2.1.1.5.- Verificación de la estanqueidad de los cuartos de máquinas.

- o Comprobación de la estanqueidad de los cuartos de máquinas. En caso de producirse alguna inundación se determinará su causa y se comunicará al Ayuntamiento.

2.1.1.6.- Ajuste del horario de funcionamiento de las fuentes.

- o Modificación del horario de funcionamiento de las fuentes a petición del Ayuntamiento (actualmente el horario es de 12 a 14,00 h. y de 18 a 20,00 h.)
- o Apagado temporal de las fuentes que el Ayuntamiento solicite (la solicitud deberá atenderse en el plazo máximo de dos (2) horas)

2.1.2.- **Bombeos:**

2.1.2.1.- Mantenimiento y revisión de las bombas.

Con la periodicidad indicada en el Anexo I según la instalación, se realizarán las siguientes operaciones:

- o Limpieza de filtros.
- o Limpieza general de la bomba.
- o Limpieza de boyas.
- o Inspección de la cámara del estátor.
- o Control del aislamiento de los bobinados, de la tensión y de la corriente absorbida.
- o Control del estado del impulsor y del anillo de desgaste.
- o Revisión del cuadro e instalación eléctrica y de los reguladores de nivel y boyas de accionamiento.

2.1.2.2.- Limpieza del pozo de bombeo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Con la periodicidad indicada en el Anexo I según la instalación, se procederá a la limpieza del pozo de bombeo mediante vaciado por aspiración con camión cisterna. A continuación se limpiarán con agua a presión el pozo, arqueta de acometida y tuberías de aspiración y desagüe.

2.1.3.- Lectura de contadores:

En todas las fuentes dotadas de contador de agua se procederá a la lectura mensual de los mismos durante las revisiones periódicas de mantenimiento. Las mediciones se remitirán al Ayuntamiento por correo electrónico en una tabla Excel a la finalización de cada mes, en los diez primeros días del mes siguiente, en la que se indicará:

- Identificación de la fuente.
- Lectura anterior del contador.
- Lectura actual del contador.
- Fecha lecturas anterior y actual.
- Consumo de agua (m³) en el periodo considerado.
- Consumo medio de agua (m3 / día) en el periodo considerado.

2.1.4.- Repintado de vasos, columnas de relojes y tapas de arquetas:

En aquellas fuentes y estanques cuyos vasos pueden ser pintados, como son los casos del Lago del Jardín de las Esculturas, rotonda de Ronda de Azkue con San Bartolomé, Parque Antonio Trueba, Bizkaia 41, Boca Metro Gurutzeta y estanque Okeluri, con una periodicidad bienal, tal y como se establece el Anexo I, deberá realizarse el repintado de los mismos, haciéndolo coincidir con los trabajos de vaciado de las mismas.

Se debe aplicar un revestimiento acrílico mate al agua de alta calidad en colores blanco puro (RAL 9010) o azul luminoso (RAL 5012), según proceda.

En las fuentes ornamentales que disponen de columna con reloj (plaza Zaballa-Elcano, plaza Santa Teresa y Boca Metro Gurutzeta), con periodicidad bienal, tal y como se establece el Anexo I, deberá realizarse el lijado, tratamiento de la superficie y repintado, haciéndolo coincidir con los trabajos de vaciado de las mismas.

Se debe aplicar pintura plástica de color azul cobalto.

Las tapas de las salas de bombas deberán lijarse, tratarse y repintarse con una periodicidad bienal, tal y como se establece el Anexo I. En el caso de las tapas correspondientes al lago y cascada del Jardín Botánico, parque de Las Esculturas, rotonda de Ronda de Azkue con San

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Bartolomé, cubierta del Megapark, Bizkaia 41, estanque Okeluri, metro Cruces y plaza Cruces deberá aplicarse, además, una imprimación epoxi (Fosfato de Zinc).

Para todos los trabajos de repintado indicados, durante el primer mes desde la fecha de inicio del contrato debe presentarse una planificación para aprobación del Ayuntamiento.

2.1.5.- Repintado de motobombas y portafiltros de aspiración:

En aquellas instalaciones que dispongan de conjunto motobomba y portafiltros de aspiración, fabricadas en material de fundición, deberá realizarse el repintado de los mismos.

Las instalaciones afectadas son las correspondientes a Plaza del Desierto Urban-Galindo, Parque Antonio Trueba, plaza Santa Teresa, plaza Zaballa-Elcano, estanque Okeluri, Metro Cruces y plaza Cruces.

Los elementos a repintar deberán limpiarse, lijarse, tratarse y repintarse con una periodicidad bienal, tal y como se establece el Anexo I.

Se debe aplicar una pintura acrílica de color azul ultramar (RAL 5002).

Para todos los trabajos de repintado indicados, durante el primer mes desde la fecha de inicio del contrato debe presentarse una planificación para aprobación del Ayuntamiento.

2.1.6.- Revisión de asideros en los accesos a las salas. Revisión y reparación de pates de acceso a salas:

En aquellas salas de bombas de fuentes y estanques que por sus características dispongan de asideros para facilitar el acceso y la salida, así como de pates anclados a la pared, deberá realizarse su revisión bimestral, y su reposición en caso de ser necesario.

2.2.- Mantenimiento correctivo. Reparaciones:

El servicio será tipo “**todo riesgo**” por lo que su importe incluye todas las reparaciones sea cual sea la antigüedad de los elementos y la causa de la avería o el daño, incluso los accidentes, inundaciones y actos de vandalismo, y la reposición o sustitución de cualquier componente de los mismos, ya sea de carácter funcional o estético. En el importe del servicio se considera incluido el de todas las piezas, mano de obra, transportes, desplazamientos e impuestos.

En el caso de accidentes, inundaciones o actos vandálicos quedan excluidas las intervenciones sobre una única instalación con ocasión de un único accidente, inundación o acto vandálico, cuyo importe supere la cuantía de 3.000 € sin IVA.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Por ello, la empresa adjudicataria realizará la reparación o sustitución sin cargo de todas las piezas y elementos integrantes de los aparatos, entre ellas y de modo no excluyente las siguientes:

- Bombas y sus elementos componentes, cierres mecánicos, cojinetes y rodets.
- Colectores, devanados, escobillas, contactos, resistencias de accionamiento; devanados y circuitos del motor.
- Aparrellaje y material eléctrico,
- Anemómetros.
- Variadores de frecuencia para control de velocidad.
- Autómatas programables para control de maniobra.
- Equipos de transmisión de alarmas.
- Equipos de desinfección de agua.
- Boyas y sondas de control de nivel.
- Tarjetas electrónicas.
- Lámparas de alumbrado y sus luminarias, sistemas de arranque, soportes, carcassas y cristales.
- Componentes de circuitos hidráulicos y sus accesorios.
- Válvulas, boquillas, surtidores, tuberías y filtros.
- Tapas acceso a fosos y cuartos de máquinas, y sus bisagras.
- Suministro de los lubricantes específicos.
- Lámparas, portalámparas y filtros de colores instalados en los juegos de iluminación.

Se incluye también:

- La salida y desplazamiento de los operarios.
- La reposición del servicio cuando las instalaciones se encuentren paradas por la actuación de protecciones o cualquier elemento que no corresponda a la empresa suministradora, debida a perturbaciones en el suministro eléctrico o de agua o cualquier otra causa.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- o La reparación o sustitución de cualquier elemento de las instalaciones eléctrica o de fontanería, excepto los que correspondan exclusivamente a las empresas suministradoras de electricidad o agua.
- o El achique de agua de los fosos y cuartos de máquinas.

2.3.- Otros trabajos

La empresa adjudicataria deberá realizar, además, los siguientes trabajos:

- Adecuación del cuadro eléctrico existente en la sala de bombas de la fuente ornamental de la rotonda de Ronda de Azkue con San Bartolomé, eliminando los elementos existentes que no están en servicio (PLC y tarjetas digitales y/o analógicas).
- Para el total de los cuadros de las instalaciones de fuentes, estanques y bombeos, rotulación mediante etiqueta adhesiva realizada con rotuladora electrónica de todos los elementos instalados en el interior, detallando el tipo de elemento que es, y a qué equipamiento corresponde.
- Para el total de los cuadros de las instalaciones de fuentes, estanques y bombeos, los esquemas eléctricos de la instalación, que deberán presentarse en formato digital (PDF y DWG), además de dejar una copia en formato papel en cada instalación.
- Para la fuente de Ronda de Azkue con Juriondo, el lago y la fuente visitable del parque de Las Esculturas y el estanque Okeluri, sustituir los sistemas de los juegos de iluminación subacuáticos existentes por tecnología Led, conservando el número de fuentes de alimentación, controladores, módulos de ampliación de potencia y focos que se detallan en el Anexo I.

3.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Todos los elementos que se empleen o instalen deberán ser nuevos (de primera mano y no utilizados anteriormente), adecuados al modelo de equipo objeto de la intervención y estarán debidamente homologados.

En cuanto a los equipos electrónicos se emplearán, siempre que sea posible, elementos de marca comercial acreditada y que puedan obtenerse libremente en el mercado.

Dado que es prioritario asegurar el funcionamiento de estas instalaciones, la empresa adjudicataria deberá contar con un técnico localizable permanentemente mediante teléfono móvil.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



La empresa adjudicataria deberá reprogramar los sistemas automáticos de aviso de incidencias para recibir los de las instalaciones que cuenten con ellos, antes de finalizar el primer mes de contrato.

Los avisos por incidencias, cualquiera que sea su procedencia, se atenderán inmediatamente o, en cualquier caso, en un plazo máximo de DOS (2) HORAS desde la comunicación del mismo.

Las reparaciones se efectuarán en un plazo máximo de SEIS (6) HORAS desde la atención del aviso.

Aquellos elementos que no sea posible reparar serán sustituidos en un plazo máximo de VEINTICUATRO (24) HORAS. En caso de ser preciso un plazo superior la empresa adjudicataria deberá justificarlo por escrito mediante correo electrónico.

Estas operaciones deberán notificarse previamente al Ayuntamiento y contar con su aprobación.

La empresa adjudicataria llevará un registro de todas las operaciones efectuadas en cada una de las instalaciones y aparatos. Previamente a la emisión de las facturas del servicio se remitirán al responsable técnico municipal por correo electrónico y en formato pdf los partes de trabajo correspondientes a cada intervención. Se enviará un parte por cada intervención e instalación.

En dicho registro y en los partes de trabajo figurará como mínimo la siguiente información:

- Titular de la instalación y ubicación de esta.
- Identificación de la empresa que ha realizado los trabajos.
- Número de orden de la operación en la instalación.
- Tipo de operación (mantenimiento preventivo o correctivo).
- Procedencia del aviso de incidencia (responsable municipal, Policía, etc.).
- Fecha y hora de recepción del aviso de la incidencia.
- Fecha y horas de inicio y finalización de los trabajos correspondientes a la incidencia.
- Descripción de cada operación e identificación del personal que las realizó.
- Lista de materiales empleados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	11/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



ZKIA./NÚM.
2024/000708

DATA/FECHA
26/01/2024

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Causa de la avería.
- Observaciones.

Tanto el registro de operaciones como los partes de trabajo estarán a disposición del Ayuntamiento siempre que se solicite.

Cuando sea necesario paralizar el funcionamiento de las instalaciones se colocarán carteles en sus accesos informando del plazo previsto para su puesta de nuevo en servicio.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este pliego, el único interlocutor del Ayuntamiento con la empresa adjudicataria será el Jefe del Servicio Técnico de los Servicios Municipales o la persona en que se delegue. La empresa adjudicataria no estará obligado a efectuar trabajo alguno que no le sea encomendado a través de este cauce.

En el caso de que concurriesen circunstancias especiales, será la Policía Municipal la que, por aviso de vecinos u otras instancias, comunique a la empresa adjudicataria la situación.

Se señalará y protegerá el perímetro de las zonas de trabajo y los accesos a los cuartos de máquinas de las instalaciones cuando se estén realizando operaciones en las mismas.

Cuando se vayan a realizar las limpiezas de los bombeos de agua de C/ Manolo Travieso y Pza. de Ansio (instalaciones nº 19 y 26 del Anexo I), se avisará previamente al encargado de las Brigadas Municipales.

Dado que para efectuar la limpieza del paso subterráneo de C/ Manolo Travieso es necesario cortar uno de los carriles del mismo, se avisará con una antelación de dos (2) días a la Policía Municipal. Durante la ejecución de los trabajos la empresa adjudicataria deberá señalar la zona de trabajo y colocar personal para dar paso alternativo a los vehículos.

Deberá comunicarse al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte a la realización normal de los trabajos objeto de este pliego.

Deberá colaborar con cualquier otra empresa que realice trabajos que afecten a estas instalaciones, por ejemplo los relacionados con la prevención y control de la legionelosis, (R.D. 865/2003).

La empresa adjudicataria estará presente en las visitas a las instalaciones, programadas por el Ayuntamiento, durante la próxima licitación del contrato.

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	12/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condición de tipo social, por las características del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá estar al corriente del pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto deberá aportar, junto a la factura, certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de las personas trabajadoras que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa.

5.- MEDIOS HUMANOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

Los medios humanos asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente el programa de mantenimiento y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

La empresa adjudicataria deberá contar con un equipo de electricistas y ayudantes especializados. Dentro de la plantilla, se dispondrá de un responsable o jefe de servicio, que será quien organizará, coordinará y supervisará las tareas de la totalidad del personal adscrito al servicio.

Será el interlocutor único habitual con los servicios técnicos municipales y sólo podrá ser sustituido previa comunicación escrita. Deberá asistir, sin excusa, a los requerimientos que el Ayuntamiento le efectúe y tendrá poder suficiente para tomar las decisiones que se adopten sobre las prestaciones contratadas, sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria, ya sea legal o formal. Deberá prestar servicio incluso fuera de su horario normal de trabajo, cuando le sea indicado por el Ayuntamiento, por considerar necesario su concurso.

La empresa se obliga al más exacto cumplimiento de todas las leyes y disposiciones vigentes en materia social y laboral, debiendo, por tanto, tener a todo el personal debidamente legalizado de acuerdo con las mismas.

Como parte de los trabajos electromecánicos se van a desarrollar en el interior de salas de bombas de fuentes ornamentales, y dado que éstas son consideradas como espacios confinados de clase III, los trabajos en estos espacios serán supervisados por un Recurso Preventivo, que vigilará el cumplimiento de las medidas preventivas a tener en cuenta para prevenir riesgos y trabajar en condiciones de seguridad y salud en este tipo de espacios.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	13/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Todo el personal del servicio deberá estar uniformado. La cantidad y calidad de vestuario a facilitar al personal se registrará en todo momento según lo acordado por los convenios colectivos en vigor. En caso de falta de aseo, decoro o uniformidad en el vestido, se hará responsable la empresa adjudicataria, sin perjuicio de las responsabilidades personales que pudieran alcanzar a cada persona trabajadora por su actitud. Asimismo, en caso de descortesía o de falta de respeto a la ciudadanía por parte del personal de la empresa adjudicataria, será ésta responsable, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran imputarse a la persona causante de las mismas.

El Ayuntamiento no tendrá ninguna relación jurídica, laboral o de cualquier índole con el personal de la empresa adjudicataria, ni durante la vigencia del contrato ni al término del mismo, siendo cuenta de la empresa todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que nacieran con ocasión del contrato y su finalización.

6.- MEDIOS MATERIALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los productos, útiles, maquinaria y medios auxiliares necesarios para la prestación del servicio, debiendo realizar su mantenimiento y conservación durante la ejecución del contrato.

Todos los productos y medios materiales serán adecuados a las instalaciones objeto del contrato, evitando en todo caso el deterioro de éstas. En caso de deterioro o daños de alguno de los elementos objeto del contrato, debido a una mala ejecución del servicio o a la utilización de productos o medios materiales inadecuados, será la empresa adjudicataria la responsable de subsanar o reparar los elementos dañados a la mayor brevedad.

Para el caso concreto de los bombeos de plaza Ansio y calle Manolo Travieso, será necesario el uso de un camión aspirador impulsor de 3 m³ de capacidad mínima.

Para la elección de los productos y medios materiales se tendrán en cuenta los principios de la actividad preventiva. De estos principios, se hará hincapié en sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, favoreciendo la utilización de productos químicos clasificados como no peligrosos, y tener en cuenta la evolución de la técnica a través de la implantación de equipos de trabajo que favorezcan las condiciones ergonómicas de los trabajadores.

En todo caso, todos los medios deberán cumplir con las condiciones de seguridad, de higiene y sanitarias que les sean de aplicación.

En relación con los productos químicos, se tendrá en cuenta lo establecido en el R.D. 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	14/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, así como el R.D. 255/2003 que regula entre otras cuestiones el etiquetado de los envases.

Durante toda la vigencia del contrato, se deberá dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca, así como en aquella normativa que la desarrolle, complete, modifique o sustituya.

En la elección de los medios materiales, se deberá priorizar su alta eficiencia o bajo consumo, así como aquellos que tengan combustibles o fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles clásicos. Se deberá prestar atención, asimismo, a su nivel sonoro, que deberá minimizarse.

Esta elección de los medios materiales deberá ir acompañada de una racionalización de los desplazamientos.

Será obligación de la empresa adjudicataria la organización y ejecución de los trabajos de conservación, mantenimiento y reparaciones necesarias para que toda la dotación de medios materiales se encuentre siempre en condiciones óptimas de servicio, ofreciendo en todo momento un aspecto limpio y cuidado.

La empresa adjudicataria deberá disponer de todos los medios necesarios para la correcta señalización de las tareas objeto del presente contrato (uso de maquinaria, etc.).

7.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL:

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el Anexo II del este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	15/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

Deberá tramitar ante el Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral los permisos de acceso a zonas de trabajo en las que sean necesarios.

La actividad requiere el acceso a espacios confinados por lo que se deberán seguir los procedimientos de trabajo seguros establecidos, asimismo el acceso a estos espacios se realizará con un mínimo de 2 trabajadores, actuando uno de ellos como recurso preventivo.

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Para la fijación del precio de licitación se han tenido en cuenta los costes de mano de obra con referencia al Convenio del Sector Siderometalúrgico de Bizkaia (BOB nº 165 del 29/08/2023). También se han tenido en cuenta los costes de amortización y financiación de medios materiales que se han considerado necesarios para la prestación de los servicios, los costes de combustible, mantenimiento y seguros de los vehículos, los costes de herramientas y materiales a utilizar, así como los gastos generales y el beneficio industrial.

El presupuesto base de licitación (importe máximo) del contrato se fija en quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (577.648,76 €, IVA 21% incluido), para el plazo de duración establecido en el siguiente artículo.

9. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá una duración de CUATRO (4) años.

Las prestaciones se iniciarán el 1 de junio de 2024, o, de no haberse producido la formalización del contrato con anterioridad a esta fecha, el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el mismo.

Respecto a la adecuación del cuadro eléctrico existente en la instalación de la fuente de la rotonda de Ronda de Azkue con San Bartolomé, la rotulación de los elementos de cada uno de los cuadros eléctricos y la ejecución de esquemas eléctricos de los mismos, dado que son necesarios para la correcta realización de los mantenimientos de las instalaciones, se establece un plazo máximo de cuatro (4) meses desde el inicio del contrato.

En cuanto a la puesta en funcionamiento de los juegos de iluminación subacuáticos, sustituyendo la tecnología actual por led, para la fuente de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	16/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Ronda de Azkue con Juriondo, el lago y la fuente visitable del parque de Las Esculturas y el estanque de Okeluri, se establece un plazo máximo de seis (6) meses desde el inicio del contrato.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS:

10.1.- Documentación referente a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

10.1.1.- Oferta Económica.

Deberá presentarse un precio único del importe del servicio de mantenimiento, incluyendo todos los trabajos contemplados en este pliego, para la totalidad de la duración del contrato, con expresión del IVA en partida independiente.

El importe ofrecido comprenderá todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en este pliego, incluidos todos los materiales, mano de obra, transportes, desplazamiento operarios, beneficio industrial y gastos generales.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al importe máximo indicado en el artículo 8º.

Para conocimiento de la administración contratante, y a los efectos de gestión de las facturas correspondientes y, en su caso, a los de establecer el precio de las modificaciones que eventualmente puedan producirse durante el plazo de ejecución del contrato, las empresas licitadoras incluirán junto a su proposición económica, un desglose del precio ofertado, detallando los precios (IVA no incluido) del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a cada una de las instalaciones que figuran en el anexo I y de los otros trabajos (referidos en el artículo 2.3).

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sectorial de aplicación de manera previa a la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar su condición de Empresa Instaladora Electricista de Baja Tensión.

12. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS:

Todas las intervenciones efectuadas en las instalaciones estarán garantizadas al menos durante TRES (3) AÑOS desde el momento en que se efectúe dicha operación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	17/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales como los de transporte, desplazamiento de los operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

13. RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES:

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil en sus vertientes general, de explotación, patronal y de trabajos terminados; incluyendo como asegurado al contratista, el subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será de 300.000 €.

La empresa adjudicataria contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y el plazo de garantía.

14. FORMA DE PAGO:

El abono del servicio y de los otros trabajos se efectuará por factura mensual detallada al finalizar el mes de prestación del servicio.

Su importe será la cuarentaiochoava parte del importe del servicio ofertado por la empresa adjudicataria, añadiéndose finalmente el IVA correspondiente.

Se emitirá una sola factura que incluirá todas las instalaciones. Con cada una se adjuntará la documentación justificativa de las operaciones realizadas en el periodo correspondiente, indicada en el artículo 4º. Se entregará un parte por cada instalación.

Los partes irán numerados y en cada factura constará el nº del parte de trabajo correspondiente a los trabajos realizados.

El Ayuntamiento tendrá derecho a aplicar descuentos sobre la facturación, cuando se produzcan las siguientes circunstancias:

- Cuando, en el momento del inicio del contrato, no se encuentre operativa alguna de las instalaciones.
- Cuando se produzca la clausura temporal de cualquiera de ellas por avería de larga duración u otros motivos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	18/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Cuando se produzca la clausura definitiva de alguna instalación, hasta que se produzca la correspondiente modificación del contrato.
- Cuando se detecte la falta de realización de alguna de las prestaciones, o su realización de manera incompleta, sin perjuicio de la tramitación de las correspondientes penalidades.

En todos los casos indicados, se descontará en la facturación el importe del mantenimiento de las instalaciones correspondientes o de las prestaciones que no se hayan realizado o se hayan realizado de manera incompleta, para el periodo en el que estén afectados por alguno de los supuestos indicados. Se tomará como referencia para su cálculo el estudio económico presentado por la empresa adjudicataria.

15. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

No procede regulación del modificado. No se ha comunicado al departamento de Servicios Municipales ni la incorporación ni la baja de instalaciones a mantener respecto de las definidas en el Anexo I.

EL INGENIERO TÉCNICO DE SERVICIOS MUNICIPALES

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	19/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



ANEXO I

RELACIÓN DE INSTALACIONES A MANTENER.

Todas las fuentes y estanques tienen surtidores y recirculación del agua utilizada.

1.- FUENTES DEL JARDÍN BOTÁNICO.

Se trata de fuentes cuyos motivos hidráulicos están controlados por relojes temporizadores para el control horario de funcionamiento.

Todas disponen de control anemométrico de funcionamiento de los surtidores en función de la velocidad del viento para evitar salpicaduras.

1.1.- Lago con fuente modular y géiser.

Elementos que componen la instalación.

Se encuentran situados en el lago y están compuestos por los siguientes elementos:

Ocho surtidores verticales de altura 4 m. aproximadamente, accionados por bombas sumergibles individuales para cada surtidor, con control de funcionamiento por parejas mediante reloj temporizador. Disponen de un control anemométrico que permite detenerlos en caso de viento ($V > 10 \text{ km/h}$).

Un surtidor tipo géiser de unos 12 m de altura alimentado por tres bombas sumergibles. Dispone de un control anemométrico que permite detenerlo en caso de viento ($V > 10 \text{ km/h}$).

El equipo de filtración está previsto para recircular el agua de la fuente (1.250 m^3 en 9 horas). Está constituido por una bomba y dos filtros de sílex bobinados de 1.200 mm de diámetro, para una presión de trabajo de $2,5 \text{ kg/cm}^2$.

- 8 bombas sumergibles Grundfoss Unilift KP de 0,5 kW. (8 surtidores).
- 3 bombas sumergibles de 1,9 kW. (1 géiser).
- 1 bomba centrífuga de recirculación y filtrado Kripsol H2112/2 de 7,6 kW, con prefiltro incorporado.
- 2 bombas de achique de 0,7 kW.
- 2 Sistemas de cloración en línea para cada vaso compuestos por 1 bomba dosificadora, 1 bomba de achique para renovar el agua de 0,75 kW y 1 reloj temporizador.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	20/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



1.2.- Cascadas.

Comienza en el lago y cae hacia el sur. Tiene forma de trapecio. El agua se recircula aspirándola de la parte inferior del desnivel e impulsándola a un repartidor situado en la parte superior.

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible de 7,5 kW.

1.3.- Arroyo.

Parte de la cascada y discurre por el lado oeste del Jardín.

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba Caprari modelo KCM065FA de 2,2 KW.
- 1 bomba de achique de 0,7 kW.

La instalación cuenta con dos salas de máquinas, una para los surtidores y el géiser del lago y otra para los arroyos. Las cascadas cuentan con un armario de intemperie. En las salas y armario se encuentran los cuadros eléctricos de cada elemento de la fuente. En cada sala hay un extractor de aire de 100 W.

Frecuencia operaciones mantenimiento, lago, arroyo y cascadas.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

2.- FUENTE C/ GERNIKAKO ARBOLA 29 (Jardín Esculturas).

Los motivos hidráulicos de esta fuente están controlados por relojes temporizadores de control horario.

Dispone de control anemométrico de funcionamiento y altura de los surtidores en función de la velocidad del viento para evitar salpicaduras.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	21/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



2.1.- Fuente visible.

Elementos que componen la instalación.

Está formada por un conjunto de 9 arquetas en cada una de las cuales hay instalado:

- 1 proyector subacuático tipo PL-1 de luz blanca, con una lámpara halógena de 50 W / 12 v. (Actualmente, la instalación está fuera de servicio. Una vez puesta en funcionamiento, deberá mantenerse conforme a la frecuencia de operaciones de mantenimiento descritas para esta instalación).
- 1 bomba sumergible Grundfoss Unilift KP de 0,5 kW (surtidores).

Para el tratamiento del agua se ha instalado un equipo de filtración que recircula el agua del circuito en 1 h. 50 min. Está formado por:

- 1 filtro bobinado de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 350 mm de diámetro y lecho filtrante de arena silíceo.
- 1 bomba autoaspirante de 0,24 kW, para un caudal de 3 m³/h a una presión de 11 m.c.a.

2.2.- Lago.

Elementos que componen la instalación.

- 4 proyectores subacuáticos tipo PL-1 de luz blanca, con una lámpara halógena de 50 W / 12 v y fuente alimentación de 500 W salida 24 V. (Actualmente, la instalación está fuera de servicio. Una vez puesta en funcionamiento, deberá mantenerse conforme a la frecuencia de operaciones de mantenimiento descritas para esta instalación).
- 2 bombas sumergibles de 1,1 kW (surtidores).

Para el tratamiento del agua se ha instalado un equipo de filtración que recircula el agua del circuito en 6 h. 30 min. Está formado por:

- 1 filtro bobinado de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 750 mm de diámetro y lecho filtrante de arena silíceo.
- 1 bomba autoaspirante de 0,7 kW, para un caudal de 12 m³/h a una presión de 14 m.c.a.
- Sistema dosificación Hipoclorito compuesto por una bomba dosificadora monofásica de caudal máximo 6 l/h y presión máxima 7 bares, cuyo funcionamiento está enclavado con la recirculación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	22/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



La instalación cuenta con una sala de máquinas, en la que se encuentra el cuadro eléctrico de mando de cada elemento de la fuente. En esta sala hay un extractor de aire de 105 W.

Frecuencia operaciones mantenimiento, fuente visitable y lago.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, debe realizarse haciendo coincidir con los periodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

3.- FUENTE ROTONDA C/ RONDA DE AZKUE C/ SAN BARTOLOMÉ.

Los motivos hidráulicos de esta fuente están controlados por relojes temporizadores de control horario.

Dispone de control anemométrico de funcionamiento y altura de los surtidores en función de la velocidad del viento para evitar salpicaduras.

Se trata de una fuente circular de 14 m. de diámetro.

Elementos que componen la instalación.

- 54 lámparas halógenas de 100 w / 12 V (fuera de servicio).
- 46 toberas de lámparas LED tricolor. (fuera de servicio).
- 6 bombas sumergibles Grundfoss Unilift KP de 0,5 kW.
- 6 bombas sumergibles de 0,7 kW.
- 4 bombas sumergibles de 1 kW.
- 1 bomba achique 0,75 KW.

Para el tratamiento del agua se ha instalado un equipo de filtración que recircula el agua del circuito en 13 h. Está formado por:

- 1 filtro bobinado de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 500 mm de diámetro y lecho filtrante de arena sílicea.
- 1 bomba autoaspirante de 0,55 kW, para un caudal de 9 m³/h a una presión de 14 m.c.a., con prefiltro incluido.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	23/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Sistema dosificación Hipoclorito compuesto por una bomba dosificadora monofásica de caudal máximo 6 l/h y presión máxima 7 bares, cuyo funcionamiento está enclavado con las horas de funcionamiento de la recirculación.

La instalación cuenta con una sala de máquinas, en la que se encuentra el cuadro eléctrico de mando de cada elemento de la fuente. En esta sala hay un extractor de aire de 105 W.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, debe realizarse haciendo coincidir con los periodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

4.- FUENTE ROTONDA C/ RONDA DE AZKUE C/ JURIONDO.

Los motivos hidráulicos de esta fuente están controlados por relojes temporizadores de control horario.

Dispone de control anemométrico de funcionamiento y altura de los surtidores en función de la velocidad del viento para evitar salpicaduras.

Elementos que componen la instalación.

Consta de un estanque rectangular de 12 x 4,5 m.

En cada lado del estanque hay 10 surtidores de agua parabólicos, alimentados cada par de ellos por una bomba sumergible común de 0,55 Kw.

En eje del estanque hay otra línea de 5 surtidores verticales, alimentados cada uno por una bomba sumergible Grundfoss Unilift KP de 0,5 kW.

La iluminación se realiza mediante tres hileras de 10 proyectores sumergibles, cada uno de los cuales lleva un filtro de 3 colores y 3 lámparas de 120 W / 220 V, 1 controlador RGBW, 2 módulos de ampliación de potencia DMX y 2 fuentes de alimentación de 500 W Salida 24 V (Actualmente, la instalación está fuera de servicio. Una vez puesta en

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	24/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



funcionamiento, deberá mantenerse conforme a la frecuencia de operaciones de mantenimiento descritas para esta instalación).

La instalación no cuenta con sistema de tratamiento de agua ni cuarto de máquinas. El cuadro eléctrico de mando y control es de tipo intemperie y se encuentra en la mediana de Ronda de Azkue, a unos 15 m. de distancia de la fuente.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

5.- FUENTE ROTONDA AVDA. EUSKADI – AVDA. LA RIBERA, (rotonda BEC).

Los motivos hidráulicos de esta fuente están controlados por un autómatas programable.

Dispone de control anemométrico de funcionamiento y altura de los surtidores en función de la velocidad del viento para evitar salpicaduras.

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible Flowserve-Pleuger QN102-1a+M6-460 2, (surtidor central), de 22 kW, 270 m³/h. Controlada por un variador de frecuencia Vectron VCB de 30 kVA a 3 x 220 V.
- 12 módulos con bomba sumergible Grundfoss Unilift KP de 0,5 kW, (surtidores laterales).
- 1 Variador de frecuencia Schneider Electric Altivar 630; ATV630D22M3, de 22 kW.

Para el tratamiento del agua se ha instalado un equipo de filtración que recircula el agua del circuito en 13 h. Está formado por:

- 1 filtro bobinado de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 900 mm de diámetro y lecho filtrante de arena silícea.
- 1 bomba autoaspirante de 0,55 kW, para un caudal de 9 m³/h a una presión de 14 m.c.a., con prefiltro incluido.
- 1 equipo de dosificación de producto antialgas y cloro en pastillas, compuesto por:
 - 1 bomba dosificadora de caudal constante.
 - 1 depósito de 120 l.
- 1 bomba sumergible de achique.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	25/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

6.- FUENTES PLAZA DEL DESIERTO URBAN-GALINDO, (5 fuentes).

Elementos que componen la instalación.

-Con pulverización de agua, fuentes frente a: "La Caixa", "BBK", Bar "La Taberna", y Renfe

Bomba marca Calpeda tipo NM 65/12 E de 4 kW.

Caudal: 60 m³/hora a 16 m.c.a.

-Sin pulverización de agua, fuente a Bar "All Iron".

Bomba marca Calpeda tipo NM 17 G de 1,5 kW.

Caudal: 40 m³/hora a 10 m.c.a.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

7.- FUENTE PARQUE ANTONIO TRUEBA, (Paseo Dolores Ibarruri, Bidegorri).

Esta fuente toma corriente del armario de alumbrado público situado en C/ Aldapa 4, junto a la esquina de la Biblioteca Central.

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga monoblock horizontal, marca Caprari, modelo MDT 100/12, de 12,5 CV de potencia, trifásica a 380 V.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	26/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, debe realizarse haciendo coincidir con los períodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.

- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.

- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

8.- FUENTE PLAZA STA. TERESA, (Boca metro Bagatza).

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba centrífuga de eje horizontal, marca Veneto, modelo RGT 40/3 de 4 kW de potencia, trifásicas a 380 V. Caudal: 1.000 l/min a 13,5 m.c.a.
- 1 bomba centrífuga de eje horizontal, marca Soggia, modelo SN 80/160 F de 7,5 kW de potencia, trifásicas a 380 V. Caudal: 1.100 l/min a 20,4 m.c.a.
- 1 bomba sumergible de aguas residuales, marca Caprari, modelo MXV07M2/G de 0,735 kW de potencia, monofásica a 220 V. Caudal: 10 m³/h a 5,5 m. Lleva incorporada boya de nivel para funcionamiento en automático.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.
- 1 electroválvula con sondas detectoras de nivel para las funciones de apertura y cierre.
- 1 lazo de cloración compuesto por 1 regulador digital para medida y regulación de Cloro, 1 sonda amperimétrica, 1 sensor de caudal, 1 filtro de cartucho y 1 bomba dosificadora EMEC VCO 0501.

Dispone de un control anemométrico, para el anillo interior, que permite detenerlo en caso de viento ($V > 10$ km/h).

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	27/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado de la columna del reloj, debe realizarse haciendo coincidir con los periodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

9.- FUENTE PARQUE LOS HERMANOS.

Esta fuente toma corriente del armario de alumbrado público situado en C/ Gabriel Aresti 5, esquina Avda. Libertad.

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba sumergible de 2 CV.
- 1 Cuadro de protección y maniobra mediante reloj programador, situado en armario alumbrado C/ Gabriel Aresti 5 esquina Avda. Libertad.
- 1 Válvula de flotador para llenado.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

10.- FUENTE PLAZA ZABALLA-ELCANO, (Boca metro Barakaldo).

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba centrífuga de eje horizontal, marca Veneto, modelo RGT 40/3 de 4 kW de potencia, trifásicas a 380 V. Caudal: 1.000 l/min a 13,5 m.c.a.
- 1 bomba centrífuga de eje horizontal, marca Soggia, modelo SN 80/160 F de 7,5 kW de potencia, trifásicas a 380 V. Caudal: 1.100 l/min a 20,4 m.c.a.
- 1 bomba sumergible de aguas residuales, marca Caprari, modelo MXV07M2/G de 0,735 kW de potencia, monofásica a 220 V. Caudal:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	28/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



10 m3/h a 5,5 m. Lleva incorporada boya de nivel para funcionamiento en automático.

- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas.
- 1 electroválvula con sondas detectoras de nivel para las funciones de apertura y cierre.
- 1 lazo de cloración compuesto por 1 regulador digital para medida y regulación de Cloro, 1 sonda amperimétrica, 1 sensor de caudal, 1 filtro de cartucho y 1 bomba dosificadora EMEC VCO 0501.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado de la columna del reloj, debe realizarse haciendo coincidir con los periodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

11.- FUENTE C/ BIZKAIA 41, (Rontegi).

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga de 1 CV. de potencia.
- 1 electroválvula para llenado.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de la bomba.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, debe realizarse haciendo coincidir con los periodos de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	29/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.

12.- ESTANQUE CUBIERTA APARCAMIENTOS MEGAPARK.

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga monobloc horizontal de 3 CV de potencia, con prefiltro.
- 1 filtro de arena.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de la bomba.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.

13.- ESTANQUE FINCA MUNOA.

- 1 Bomba Astralpool, modelo Sena, de 0,82 Kw (fuera de servicio).
- 1 Filtro de arena.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

(Actualmente, la instalación está fuera de servicio. De manera previa a su puesta en funcionamiento, correspondería al Ayuntamiento la reparación de la bomba de recirculación).

14.- ESTANQUE C/ OKELURI 4.

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga aspirante CE-20-M de 2 CV.
- 4 focos sumergibles blancos 12 V (Actualmente, la instalación está fuera de servicio. Una vez puesta en funcionamiento, deberá

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	30/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



mantenerse conforme a la frecuencia de operaciones de mantenimiento descritas para esta instalación).

- 1 Filtro de arena.
- 1 Cuadro de protección y maniobra en automático de bombas y focos mediante reloj programador.
- 1 Electroválvula de llenado.
- Sistema de cloración compuesto por una bomba dosificadora cuyo funcionamiento está enclavado con las horas de funcionamiento de la fuente.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, debe realizarse haciendo coincidir con los períodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

15.- FUENTE BOCA METRO CRUCES, (C/ Gurutzeta 1).

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga de 1 CV con prefiltro.
- 3 surtidores.
- 1 Cuadro de protección y maniobra en automático de bombas y focos mediante reloj programador.
- 1 Válvula de flotador para llenado.
- 1 Rejilla prefiltro en fuente.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	31/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.4: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado del vaso, así como el de la columna del reloj, deben realizarse haciendo coincidir con los períodos de vaciado (abril o agosto) del primer año de contrato. En caso de prorrogarse el mismo, deberá repetirse la tarea el primer año de la prórroga. En el caso concreto del repintado de las tapas, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025, evitando coincidir con las fiestas Patronales. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.

16.- FUENTE PLAZA DE CRUCES.

Elementos que componen la instalación.

- 1 electrobomba centrífuga monoblock horizontal, marca Caprari, modelo MDT 65/7, de 5,5 kW de potencia, trifásica a 380 V.
- 3 sondas detectoras de nivel para las funciones de apertura y cierre de la electroválvula.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra.
- 1 electroválvula accionada desde el mismo cuadro en automático.
- 1 lazo de cloración compuesto por 1 regulador digital para medida y regulación de Cloro, 1 sonda amperimétrica, 1 sensor de caudal, 1 filtro de cartucho y 1 bomba dosificadora EMEC VCO 0501, cuyo funcionamiento depende de la medida del cloro existente (entre 0 y 1 ppm).

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.5: una (1) vez cada dos años. Los trabajos de repintado, deben realizarse durante el tercer trimestre del año 2025. En caso de prorrogarse el contrato, los mismos deberían realizarse durante el tercer trimestre del año 2027.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

17.- ESTANQUE CUBIERTA CENTRO CÍVICO CLARA CAMPOAMOR, (C/ Gernikako Arbola 39).

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	32/43
			
d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Elementos que componen la instalación.

Dos estanques rectangulares de 10 x 9 m. y 10 x 5 m. aproximadamente, rodeando las claraboyas de la biblioteca.

- 1 bomba de eje horizontal, marca Astralpool, modelo Victoria de 1,02 kW de potencia.
- Sistema dosificación Hipoclorito compuesto por una bomba dosificadora monofásica de caudal máximo 6 l/h y presión máxima 7 bares, cuyo funcionamiento está enclavado con las horas de funcionamiento de la recirculación.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas.

Bombas y cuadro situados en cuarto base cilindro hormigón escalera exterior.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1 y 2.1.3: una (1) vez al mes.

18.- FUENTE CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN VICENTE.

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible, marca Syncrapond, modelo 3.0, de 45 W de potencia, caudal máximo 2.700 l/h.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartados 2.1.1: una (1) vez al mes.

19.- BOMBEO PASO SUBTERRÁNEO C/ MANOLO TRAVIESO, (bajo vías Renfe).

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible marca Caprari, modelo KCMIL09042NA-E de 11,2 kW de potencia, trifásica a 380 V.
- 1 bomba sumergible marca Caprari, modelo KCMIL5543NC de 6,5 kW de potencia, trifásica a 380 V.
- 5 reguladores de nivel para las funciones de arranque y parada de las bombas y un cuarto para alarma.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	33/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.
- Apartado 2.1.6: una (1) vez cada dos meses.

Se limpiarán los pozos de ambos lados del vial y la tubería de conexión.

Se avisará al encargado de las Brigadas Municipales antes de cada intervención.

Dotado de sistema de telecontrol a través de tarjeta SIM 676 92 58 37.

20.- BOMBEO PASO SUBTERRÁNEO C/ MURRIETA 1, (Estación Renfe Barakaldo).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles de paso Vortex de 1,5 kW de potencia cada una, trifásicas a 220 V.
- 2 reguladores de nivel para las funciones de arranque y parada de las bombas y un tercero de alarma.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.
- Apartado 2.1.6 (revisión de pates y asideros): una (1) vez cada dos meses.

21.- BOMBEO SÓTANO EDIFICIO PRINCIPAL AYUNTAMIENTO.

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible marca Caprari modelo DXL 07M/G de 0,5 kW de potencia.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	34/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año.

22.- BOMBEO PATIO COLEGIO EL PILAR, (Pza. Euskaltzaindia 1).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles de 1,12 kW de potencia cada una, trifásicas a 380 V.
- 3 boyas para las funciones de arranque y parada de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

23.- BOMBEO COMEDOR COLEGIO EL PILAR, (Pza. Euskaltzaindia 1).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles marca Zenit modelo DGF 200 / 2 de 1,5 kW de potencia cada una, trifásicas a 380 V.
- 6 boyas para las funciones de arranque y parada de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

24.- BOMBEO ASCENSOR COLEGIO ZUAZO, (C/ Arteagabeitia 27).

Elementos que componen la instalación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	35/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- 1 bomba sumergible marca Caprari, modelo DXN 07M/G, de 1,1 kW de potencia, monofásica a 220 V. Lleva incorporada boya de nivel mínimo de agua.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

25.- BOMBEO PASO SUBTERRÁNEO C/ PZA. LUTXANA 1, (Estación Renfe Lutzana).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles marca Caprari, modelo KCVEF018, de 2,2 kW de potencia cada una, trifásicas a 220 V.
- 4 reguladores de nivel para las funciones de arranque, parada y alarma de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

26.- BOMBEO PLAZA ANSIO, (Plaza Ansio 3, trasera).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas marca ABS modelo 0630 S22/4 de 2,88 kW de potencia cada una, trifásicas a 380 V.
- 5 Boyas detectoras de nivel para las funciones de arranque y parada de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas.
- 1 nivel radar marca SIEMENS modelo SITRANS LR100.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	36/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.

- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): **una (1) vez al mes.**

Se avisará al encargado de las Brigadas Municipales antes de cada intervención.

Dotado de sistema de telecontrol MICROSOFT Hermes M 120 a través de tarjeta M2M ICC 8934076100156044785

27.- BOMBEO PASO SUBTERRÁNEO C/ RETUERTO 17, (N-634, Retuerto).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles marca Caprari, modelo KCVEF 011 44 NGE, de 1,5 kW de potencia cada una, trifásicas a 220 V.
- 4 reguladores de mercurio para las funciones de arranque, parada y alarma de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

28.- BOMBEO PASO SUBTERRÁNEO C/ VILLA CASTAÑOS, (N-634, Kareaga).

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas sumergibles de 2,5 CV de potencia cada una, trifásicas a 220 V.
- 2 reguladores de nivel para las funciones de arranque y parada de las bombas y un tercero de alarma.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	37/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

29.- BOMBEO SÓTANO COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, (C/ Okeluri 2).

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba marca Vema modelo CIX 33/23 de 0,55 kW de potencia, trifásica a 220 V.
- 3 sondas detectoras de nivel para las funciones de arranque y parada de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas, con regulador de nivel Telergon REN-1T.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

30.- BOMBEO AGUAS RESIDUALES CASA CULTURA CRUCES, (C/ Balejo 4).

Elementos que componen la instalación.

- 1 bomba sumergible marca Caprari modelo KCVEF H011 de 1,25 kW de potencia cada una, trifásicas a 220 V.
- 1 bomba sumergible marca Grincor modelo 18-18 de 2,2 kW de potencia, trifásica a 220 V.
- 5 reguladores de mercurio para las funciones de arranque y parada de las bombas.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra de las bombas. Lleva incorporado alarma.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): seis (6) veces al año, con frecuencia bimestral.
- Apartado 2.1.2.2 (Limpieza del pozo de bombeo): dos (2) veces al año, con frecuencia semestral.

31.- BOMBEO Y DEPÓSITO AGUA POTABLE STA. ÁGUEDA.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	38/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



Se encuentran situados en las inmediaciones de la ermita de Sta. Águeda. Por un lado se encuentra la caseta con el sistema de bombeo y, en un edificio situado a unos 100 m. de distancia hacia el monte, está otro edificio con el depósito de agua y las boyas de control de nivel.

Elementos que componen la instalación.

- 2 bombas multicelulares, verticales, marca Itur, modelo MSV-32C / 5/7,5, de 7,5 kW de potencia, trifásica a 380 V.
- 3 reguladores de nivel instalados en el depósito y 1 presostato de baja presión en aspiración.
- 1 cuadro eléctrico para alimentación y control de la maniobra.

Frecuencia operaciones mantenimiento.

- Apartado 2.1.2.1 (Mantenimiento y revisión de las bombas): una (1) vez al mes.

Dotado de sistema de telecontrol a través de tarjeta SIM 683 13 42 74.

ZKIA./NÚM.
2024/000708

DATA/FECHA
26/01/2024

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	39/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
26/01/2024

ZKIA./NÚM.
2024/000708



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO



UDAL ZERBITZUAK ARLOA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	40/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



ANEXO II

**REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO**

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA:

NIF: _____

Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:



SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)



Persona de Contacto: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)

Entidad: _____



Persona de contacto: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

TRABAJADOR DESIGNADO



Persona de contacto: _____

E-Mail: _____

Teléfono: _____

ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO

ACTIVIDAD CONTRATADA:

FECHA INICIO CONTRATO: _____

DURACIÓN: _____

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO Ó PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.

41

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
<https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do>

Sinatzailea / Firmado por

XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)

EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)
CSV(Código Seguro de Verificación)

d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8

Eguna eta ordua
Fecha y Hora

25/01/2024 08:46:13

Erakundea/Organismo

psf.izenpe.com

Orrialdea/Página

41/43



d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
26/01/2024

ZKIA./NÚM.
2024/000708



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO



UDAL ZERBITZUAK ARLOA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	42/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			



DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.: _____
con D.N.I.: _____ y en representación de la empresa
_____ con C.I.F.: _____ declara
bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores. También se asumen los medios de coordinación de actividad empresarial establecidos para el contrato en particular.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Asimismo, certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores la información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar las situaciones de emergencia que se puedan dar y todos los accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en _____ a _____ de 20 ____

Firma del Responsable

Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA: _____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipalde Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajoscontratados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	XABIER SAINZ LERIA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8	Eguna eta ordua Fecha y Hora	25/01/2024 08:46:13
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	43/43
 d3a73ed6-42bf-4087-b6ee-c31f71dcfed8			